Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACION N° 26 / 2012

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 22 de noviembre de 2012

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Pinturas**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 341602/2012, de comunicación de inicio del llamado "**Adquisición de Pinturas**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 246514, y publicado en el portal en fecha 05 de noviembre de 2012.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- El Acta Nº 08/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, por la que se resuelve prorrogar la fecha de apertura de ofertas, debido a que no se pudo contar con la cantidad mínima de tres ofertas necesarias para iniciar la apertura del llamado, y bajo el amparo de la Resolución DNCP Nº 805/2009.
- La Adenda Nº 1, de fecha 13 de noviembre de 2012, en la cual se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.", "PINTUPAR", "JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA", "THE HOME DEPOT S.A.", y "EMPORIO S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas "MOLMAN S.A.", "PINTUPAR S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes", realizada en fecha 21 de noviembre de 2012, según Acta N° 28.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1538/2012 por G 3.500.000 (tres millones quinientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIÓN:

Se ha enviado nota a la empresa "*MOLMAN S.A.*", solicitando un documento faltante, indicado en el Acta de Apertura, enviando la misma en el plazo requerido.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Inc.	Descripción	MOLMAN S.A.	PINTUPAR S.R.L.	DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes
	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL:			
a	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	Unipersonal
d	Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado, con las respectivas planillas de ofertas, cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presentación	MOLMAN S.A.	PINTUPAR S.R.L.	DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes
1	Pintura al agua coloreada lavable, balde de 18 litros (color a definir)	Balde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, según Punto 20 de la Carta de Invitación, se procede también a la disminución de la cantidad del **ítem N° 1**, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, a la empresa **"PINTUPAR S.R.L.",** por la suma total de **G 3.360.000** (tres millones trescientos sesenta mil guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Srta. Gloria Ortiz
Miembro del Comité

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy